



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0303-2022-MDP/CM

Pimentel, 22 de julio 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio 2022; el pedido formulado por el Señor Alcalde José Palacios Pinglo, sobre propuesta de viaje de las regidoras Velia Erodita Iturregui Flores y Heidy Tatyana Delgado Vera a la Ciudad de Trujillo en representación de la Municipalidad Distrital de Pimentel, al evento principal del Año Internacional de la Pesca Artesanal 2022 - IYafa se desarrollará en la playa de Huanchaco distrito del mismo nombre, Provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, el día sábado 23 de julio del 2022 desde las 10:00 horas, así como el apoyo social de traslado a la ciudad de huanchaco ida y vuelta, movilidad interna y alimentación por parte de la municipalidad distrital de Pimentel a los representantes de las OSPAS participantes que asistirán al evento.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N.º 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en uso de sus atribuciones conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel, José Palacios Pinglo, solicita viaje de Regidor Cesar Martin Ramírez Vásquez a Lima en representación de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose escuchado en sección orden del día, el sustento del pedido del Sr. José Palacios Pinglo, conforme consta en la transmisión en vivo, realizada vía Facebook live – a través del fan page de la Municipalidad Distrital de Pimentel y del acta de la sesión correspondiente, procediéndose al respectivo debate; resultando aprobado por los Señores Regidores: Cesar Martin Ramírez Vásquez, Velia Erodita Iturregui Flores, Walter Seclén Mora, Heidy Tatyana Delgado Vera y, Miriam Jackeline Huancas Guerrero; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por MAYORIA se aprobó lo siguiente;

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con el VOTO UNÁNIME, y la dispensa de la lectura y aprobación de acta, el Pleno del Concejo

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 227972, contando con el UNANIMIDAD, el Pleno del Concejo:



mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EL VIAJE DE LAS REGIDORAS VELIA ERODITA ITURREGUI FLORES Y HEIDY TATYANA DELGADO VERA A LA CIUDAD DE TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, AL EVENTO PRINCIPAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL 2022 - IYafa EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLAYA DE HUANCHACO DISTRITO DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL DÍA SÁBADO 23 DE JULIO DEL 2022 DESDE LAS 10:00 HORAS.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, EL APOYO SOCIAL DE TRASLADO A LA CIUDAD DE HUANCHACO IDA Y VUELTA, MOVILIDAD INTERNA Y ALIMENTACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL A LOS REPRESENTANTES DE LAS OSPAS PARTICIPANTES QUE ASISTIRAN AL EVENTO PRINCIPAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL 2022 - IYafa EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LA PLAYA DE HUANCHACO DISTRITO DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL DÍA SÁBADO 23 DE JULIO DEL 2022 DESDE LAS 10:00 HORAS, DEBIENDO JUSTIFICAR LOS GASTOS Y DE SER EL CASO SE DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE.

ITEM	NOMBRE	DNI	CARGO DE OSPA
1	NICOLAS GALAN DIAZ	16590843	PRESIDENTE OSPA ASOC. MARITIMA DE PESCA ARTESANAL EN CABALITO DE TOTORA.
2	ARTURO HOLGUIN PERICHE	16588305	PRESIDENTE OSPA ASOC. DE PESCADORES ARTESANALES CON TAMILAS EN EL MUELLE DE PIMENTEL
3	JORGE ARMANDO HOLGUIN MIÑAN	16589896	REPRESENTANTE OSPA ASOC. DE MARICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO DE PIMENTEL
4	CARLOS ENRIQUE RAMIREZ SEGURA	41641315	REPRESENTANTE OSPA ASOC. PIMENTELEÑA DE PESCADORES EN CABALLITO DE TOTORA
5	JOSE ELMER CARRANZA PANTA	16789658	REPRESENTANTE OSPA ASOC. PIMENTELEÑA DE PESCADORES EN CABALLITO DE TOTORA

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la GERENCIA MUNICIPAL, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE CONTABILIDAD, el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Sistemas e Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimentel.gob.pe